Chile ha promovido á Bolivia, fué interpretado por Chile de una manera bastante original.

El Gobierno de Chile dijo que dicho decreto contenia una declaracion de guerra lanzada de *motu propio* por Bolivia contra Chile; que el estado de guerra entre Chile y Bolivia comenzaba solamente entónces, en virtud de aquel decreto con el cual Bolivia provocaba Chile á la lucha; y que por esto, siendo Chile el atacado, procedia á invadir, por *represalia,* el territorio del Estado *agresor*. Dicho y hecho, dió órden telegráficamente á la escuadra y ejército que treinta dias ántes se apoderaron en plena paz de Antofagasta, Mejillones y Caracoles, de invadir y ocupar tambien los puertos y territorios restantes de Bolivia, hasta los confines del Perú. Y como el supuesto Estado agresor, Bolivia, no tenia en sus lejanos y miserables puertos de Tocopilla y Cobija, que escasamente unas pocas docenas de soldados empleados como fuerza de policía, los acorazados chilenos no tuvieron mas que presentarse y desembarcar una compañía de línea para apoderarse de ellos: otras cuantas compañías salieron al mismo tiempo de Caracoles para apoderarse á su vez del villorio interno de Calama, situado en el *Alto-Atacama;* y asi es que todo el desierto quedó en pocas horas en poder de Chile – Bien entendido, sin encontrar la menor resistencia, exceptuados solamente unos pocos disparos de fusil en Calama, donde se habian refugiado en medio de mil dificultades y careciendo de todo, especialmente de agua y calzado, los pocos soldados bolivianos desalojados sucesivamente de Antofagasta, Mejillones, Caracoles, Tocopilla y Cobija (1).

(1) En la *Historia de la Guerra del Pacífico,* escrita por el historiador chileno *Diego Barros-Arana,* con la ayuda é inspiracion del Gobierno chileno, allí donde se habla de estos hechos y del famoso decreto del Presidente de Bolivia, General Daza, se lee: « Desde que el General Daza habia declarado la guerra á Chile.... á la cabeza de unos 500 hombres de las tres ármas salió de Caracoles el coronel.... » pag. 68.

Enfin Chile, solamente porque habia iniciado contra Bolivia una guerra de nuevo genero, sin previa declaracion escrita ni verbal, procediendo por sorpresa á invadir el territorio indefenso del amigo, el 14 de Febrero, bajo el pretexto de reivindicar lo que decia suyo; ó en otros términos, solamente porque su agresion del 14 de Febrero habia sido mas ó menos pérfida, consideraba que dicha invasion no era en modo alguno un principio de guerra, y ni aun siquiera una simple provocacion. Aun suponiendo, como remota hipótesis, que Chile hubiese tenido sus buenas razones para ejercer un derecho de reivindicacion sobre un territorio poseido pacificamente por Bolivia, y cuyo dominio Chile mismo le habia reconocido por dos Tratados sucesivos ¿es acaso con una brutal invasion de dicho territorio, con una invasion hecha de improviso cuando se vive bajo el amparo de la paz asegurada por el derecho internacional, que ese derecho reivindicatorio pueda y deba ejercerse, para luego sostener que dicha invasion no es un acto hostil, y de la peor de las hostilidades? (1). Sin embargo Chile, armado de una lógica *araucana* que le es peculiar, sostenia que dicha invasion no constituia por sí misma un acto de guerra, ni una provocacion suficiente para romper las hostilidades. Llamaba por el contrario provocacion y declaracion de guerra, el decreto ántes citado del Presidente de Bolivia, cuyo espíritu bien diverso se revela facilmente á todo aquel que no carezca de sentido comun; y se aferraba á este pretexto para extender su invasion de 14 de Febrero á todo el desierto de Atacama, ó sea á toda aquella parte del territorio boliviano que se habia propuesto conquistar. ¡Hasta donde

(1) « Segun las prácticas del derecho internacional, tanto podia iniciarse (una guerra) por una declaracion formal de guerra, como por hechos que inequívocamente la estableciesen. »

Palabras del Senador *Vergara* en la sesion secreta celebrada por el Senado chileno el 26 de Marzo 1879.

pueden llegar el espiritu de prepotencia y la ceguera de las pasiones!

Y todo esto, mientras se escuchaban y dejaban en suspenso las gestiones del Perú que se ofrecia como mediador, para zanjar amigablemente las dificultades con Bolivia.

Desde el dia 11 hasta el 19 de Marzo no hubo negociaciones de ningun genero entre el Plenipotenciario del Perú y la Cancilleria de Santiago, *directamente por lo menos*. Nos dicta esta reserva la conducta bastante singular observada por uno de los personages mas influyentes de los círculos politicos de Santiago, D. Domingo Santa Maria, antiguo amigo del Plenipotenciario peruano, al cual visitara desde su llegada á la Capital chilena, y á cuyos faldones estuvo siempre continuamente cosido durante toda su permanencia allí, conversando y discutiendo familiarmente con él sobre el objeto de su mision y sobre todas las cuestiones mas vitales de actualidad. Santa Maria, como en varias ocasiones él mismo se complacia declarar: « no se mezclaba en estos negocios que como amigo del Perú, del Plenipotenciario Lavalle y del señor Pinto, Presidente de Chile, *que lo habia expresamente autorizado para ello*, pero sin carácter oficial alguno (1). » Ahora bien, aunque no tuviese ningun carácter oficial, la *expresa autorizacion* del Presidente de Chile le revestia por lo ménos de cierto carácter *oficioso*, que le daba la facultad, y hasta cierto punto le obligaba á hacer de portavoz entre dicho Presidente y el Plenipotenciario Lavalle: sin embargo, parece que este último no se preocupó ni mucho ni poco de semejante circunstancia; é hizo muy á menudo, al amigo, confidencias tales que no hubiera hecho ciertamente á personas revestidas de carácter oficial; como por ejemplo, la que relata en Nota 13 de Marzo

(1) Estas noticias las hemos recogido en la correspondencia oficial del Plenipotenciario Lavalle con su Gobierno.

á su Gobierno, á saber que, habiendole preguntado Santa Maria: « si á su juicio, y hablandole francamente de amigo á amigo, el mal éxito de las negociaciones que se le habian encargado, daria como resultado inevitable la guerra entre el Perú y Chile... él contestó sin vacilar que sí. »

Nosotros no suponemos en modo alguno que Santa Maria, persona muy respetable, abusase á sabiendas de tales confidencias. Pero de cualquier modo que fuese, el Plenipotenciario peruano no hubiera debido olvidar jamas el carácter *semi oficial* de dicho Señor, y preveer la probabilidad nada remota que, aun inconscientemente y sin mala intencion por su parte, podia éste permitir alguna vez que el intermediario oficioso ó *autorizado* escuchara lo que unicamente se decia al amigo. Ademas, Maquiavelo decia que en politica no hay amigos; quizás la sentencia es demasiado absoluta, pero es conveniente no olvidarla.

El 19 de Marzo el Plenipotenciario Lavalle tuvo una segunda conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, el cual, despues de las mayores manifestaciones de simpatia hácia el Perú, que llegaron hasta hacerle decir que: « jamas Chile declararia la guerra al Perú, y que se limitaria á resistir si era agredido, considerando esa la mas dolorosa de las necesidades á que podia verse expuesto; » y despues de haber reiterado su primera declaracion de la imposibilidad de desocupar el litoral boliviano, como base del arbitraje propuesto por el Perú, no pudiendo abandonar los ciudadanos chilenos que lo habitaban, *al despotismo y á la perpetua anarquia de Bolivia*, le manifestó: 1° el proyecto del Gobierno chileno de intentar con la mediacion del Perú, un arreglo directo é inmediato con Bolivia; 2° de trasladar las negociaciones á Lima, donde podrian discutirse amigablemente las bases de dicho arreglo, con la intervencion del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, entre los Plenipotenciarios de Chile y Bolivia; 3° que el Plenipoten-

ciario de Chile sería Don Domingo Santa Maria, sobre el cual se podia contar, si bien realmente todavia no hubiera aceptado la mision; 4° que era necesario conservar el mayor secreto sobre el particular. Y aqui es de advertir, que dicho proyecto desarrollado oficialmente por el Ministro chileno como habiendo entrado ya en las miras de su Gobierno, se habia formado poco á poco en los dias anteriores en las conferencias entre Lavalle y su amigo Santa Maria.

El dia siguiente, 20 de Marzo, el Plenipotenciario del Perú recibió la visita de costumbre de Santa Maria, el cual le comunicó, que el Presidente de Chile le habia instado vivamente, para que se trasladase á Lima, a lo que habia respondido afirmativamente, aunque fuese un gran sacrificio para él abandonar Santiago en aquellos momentos, unicamente por el deseo de asegurar la paz entre Chile y el Perú; y que sin embargo temia fuese ya demasiado tarde, y su sacrificio estéril, la actitud del Perú con sus armamentos y con el envio de *dos mil* hombres á la frontera de Bolivia, siendo muy sospechosa y amenazadora para Chile. De todas maneras, se acordó que Santa Maria saldria de Chile con el vapor del 29 del mismo mes, si nada de particular acaecia en este intérvalo.

El dia siguiente, 21 de Marzo, Santa Maria hizo una nueva visita á Lavalle, para decirle que despues de maduro exámen y de una larga conferencia con el Presidente de Chile, habia decidido no trasladarse á Lima; porque abrigaba el temor de llegar demasiado tarde, y sin otro resultado que el de ver disparar el primer cañonazo.

Poco despues, dentro del mismo dia, el Plenipotenciario del Perú se personó, previa invitacion, en casa del Presidente de la República; el cual, ademas de confirmarle cuanto le habia anunciado Santa Maria, le dijo: « Que su mas vivo deseo era la conservacion de la paz con el Perú, y obtener, con la media-

cion peruana, el restablecerla con Bolivia; pero que la actitud del Perú era muy alarmante; que sus oficios como mediador eran dificiles de actuarse, mientras pareciese dispuesto y próximo á convertirse en beligerante; y que en bien de la paz deseaba saber si el Perú sería neutral ó no, en la guerra entre Chile y Bolivia, declarada ya por esta última Nacion (1). » Á esto respondió el Plenipotenciario peruano que, enviado por su Gobierno para ofrecer la amistosa mediacion del Perú, no habia recibido autorizacion ni instruccion alguna para declarar cual sería la conducta de su Gobierno en el caso que no fuese posible llegar á un arreglo amistoso entre Chile y Bolivia; y que á su entender, creia: 1°, que el Perú no podria hacer jamas una declaracion de neutralidad *a priori*, tratandose de una guerra entre vecinos, la cual de un momento á otro podria comprometer sus propios intereses; 2°, que solo podria declararse neutral *condicionalmente*, ó sea, en el caso que Chile admitiese algunas bases de mediacion para someterlas á Bolivia: y que por esto, habiendo rechazado Chile las bases presentadas por él, en nombre de su Gobierno, lo excitaba á presentar otras nuevas que se apresuraria á trasmitir al Gabinete de Lima, en cuyo caso quizás este último se decidiria á declarar su neutralidad.

Volviendo á tomar la palabra, despues de esto, el Presidente de Chile añadió: « Que por el momento no podia proponer sino las siguientes bases: 1°, mantener el *statu quo* (ó sea la ocupacion chilena del desierto de Atacama) sin derivar de ello otros derechos para el futuro; 2°, el retrotraimiento de la cuestion al punto en que se hallaba en 1866; 3°, el sometimiento á un arbitraje de la decision del dominio real; pero que esto no podia hacerse sino mediante una discusion tranquila, siendo el Perú

(1) Refiriéndose al Decreto de 1° de Marzo, del Presidente de Bolivia, del cual hicimos ántes mencion.

neutral. » Bases esenciales eran de consiguiente, la previa declaracion de neutralidad por parte del Perú, y que hasta la decision de los árbitros, que podia prolongarse indefinidamente, conservara Chile la posesion del territorio boliviano que habia ocupado con la fuerza: dicha ocupacion, como hemos dicho ya, se habia extendido dias ántes á todo el desierto de Atacama hasta los confines del Perú, es decir, mas allá todavia del grado 23 donde se habia detenido la del 14 de Febrero.

Á pesar de lo poco aceptable de estas bases, á las cuales Bolivia no hubiese prestado jamas su asentimiento, el Plenipotenciario Lavalle se prestó á trasmitirlas al Gobierno de Lima; y se convino entre él y el Presidente Pinto que se haría telegraficamente, y que para evitar cualquier inexactitud por su parte, sería redactado el despacho por el mismo Presidente, quien se comprometió á enviarle el borrador dentro del mismo dia, — borrador que no envió ni aquel dia ni nunca (1).

Un paso atras: El Representante de Chile en Lima, con Nota de 17 de Marzo, despues de haber hablado de los armamentos que hacia el Gobierno peruano, y del envio de una division de 2000 hombres á Iquique, así como tambien de los sentimientos hostiles á Chile manifestados por la prensa de Lima, concluia pidiendo al Perú una declaracion de neutralidad, en los siguientes términos: « ....Cree propio (el Gobierno de Chile), para hacer mas desembarazada su accion respecto del Gobierno de Bolivia, *inquirir sériamente* si el de V. E. tiene la intencion, *que sus deberes le sujieren*, de permanecer neutral ante los acontecimientos que han tenido y tengan lugar defendiendo Chile

(1) Todo cuanto se refiere á estas conferencias del 19 y 21, lo hemos recogido en las Notas oficiales del Plenipotenciario peruano á su Gobierno, del 20 y 21 Marzo.

con las armas la ocupacion del territorio litoral al sur del paralelo 23°. »

Pero el Gabinete de Lima no habia recibido aun hasta entónces, del de Santiago, la participacion oficial de la ocupacion del territorio boliviano, que tuvo lugar el 14 de Febrero, y que por primera vez oia llamar *reocupacion del territorio litoral;* de modo que, lógicamente, no le era posible declarar cual sería su conducta en vista de hechos de los cuales ignoraba el verdadero móvil y significado (1). Y un poco por esto, un poco herido por la altisonante acrimonia que respiraba la Nota del Ministro chileno, le respondia que, habiendo acreditado cerca de la Cancillería de Santiago una mision particularmente encargada de tratar todos los incidentes á que pudiera dar lugar este asunto, enviaria á la misma las instrucciones necesarias para responder á aquel Gobierno sobre los diversos puntos contenidos en dicha Nota. Todo esto por escrito.

Pero en una conferencia oficiosa que el Plenipotenciario chileno tuvo con el Presidente del Perú, el dia 20, éste le expuso: « Que no le era posible formular en espresiones precisas cual

(1) La Exposicion de la Cancillería chilena sobre los hechos del 14 de Febrero, entregada al Plenipotenciario peruano en Santiago *el once* de Marzo, para ser enviada á su Gobierno, no le habia llegado aun ni podia haberle llegado el 17.

El servicio postal entre Chile y el Perú, se verifica por medio de los vapores de la Compañia inglesa del Pacífico, los cuales emplean desde el Callao á Valparaiso, y viceversa, de 9 á 11 dias, segun el mayor ó menor número de escalas que hacen; saliendo tanto del Callao como de Valparaiso una ó dos veces por semana. Desde Santiago á Valparaiso, y desde Lima al Callao los ferro-carriles llevan el correo empleando respectivamente, los primeros 5 horas, y los segundos 30 minutos. A esto es necesario añadir el tiempo que se pierde en el embarque y desembarque en los puertos, las diversas horas de salida de los correos, y las coincidencias entre las salidas y llegadas, respectivamente, de los trenes y de los vapores; ademas de los dias que es necesario esperar hasta la salida del primer vapor.

sería mas tarde su decision; que su Gobierno, ligado de antemano á Bolivia por un Tratado secreto de alianza *ofensiva* y defensiva (1), tendria forzosamente que hacer causa comun con aquel pais, á ménos que se restableciesen las relaciones de amistad entre él y Chile, ó si el Congreso del Perú que pronto será convocado á sesiones extraordinarias, no autorizase el no cumplimiento de dicho Tratado.... En conclusion, que una decision no sería adoptada por su Gobierno, sino despues de ser conocedor del éxito de la mision confiada al señor Lavalle (sobre la mediacion), y despues de interrogar al país por medio de sus representantes al Congreso (2). » En consecuencia de esto, el dia siguiente, 21 de Marzo, el Ministro chileno mandaba á su Gobierno el siguiente despacho telegráfico: « Mi Nota *moderada* pidiendo declaracion neutralidad será contestada hoy. Presidente me expuso anoche no poder decidirse, tener Tratado alianza con Bolivia, convocar Congreso para decision, y encargar Lavalle de explicarse con nuestro Gobierno (3). »

Estas explicaciones que el Gabinete de Lima enviaba ampliamente á su Plenipotenciario en Santiago, con Nota del 26 de Marzo, para que las comunicase á la Cancilleria chilena, no fueron esperadas por esta última, que declaró rotas sus amistosas relaciones con el Perú, ántes que dicha Nota llegase á su destino.

El 24 de Marzo, el Presidente de Chile y el Plenipotenciario peruano celebraron una nueva conferencia, que el primero inició con las siguientes palabras: *Estoy profundamente disgustado, porque acabo de tomar algunas medidas relativas á la guerra con el Perú;* para luego decirle: que la actitud del Perú, el cual

(1) La alianza era simplemente *defensiva,* y no ofensiva como erróneamente dice el Ministro chileno haberle asegurado el Presidente del Perú.

(2) De la Nota que el Plenipotenciario de Chile en Lima dirigia á su Gobierno el 22 de Marzo 1879.

(3) De la misma Nota anterior.

se presentaba como mediador armado, y próximo á convertirse en beligerante, exijia una pronta resolucion por su parte; que la opinion pública lo obligaba á ello, y que los marinos y hombres *de guerra de Chile creian el momento propicio para acometer al Perú, por considerarse en aquel momento mas fuerte Chile,* situacion que podia cambiarse mas tarde; pero que no existiendo realmente ningun motivo de guerra entre Chile y el Perú, cuyos comunes intereses exigian el ir siempre de acuerdo, no veia porqué se debia llegar á tan dolorosa extremidad; y que todo podia evitarse con la simple *declaracion de neutralidad* por parte del Perú: que con este objeto habia encargado á su Representante en Lima pedir á aquella Cancilleria dicha declaracion, y que deseaba que la misma peticion fuese repetida por el Plenipotenciario Lavalle, por medio de un despacho telegráfico del cual habia preparado el borrador escrito, y que decia: « La situacion indefinida del Perú es un obstáculo insuperable para las negociaciones. La declaracion de neutralidad tranquilizaria los espíritus aquí como en el Perú y Bolivia. Proposiciones que podrian ser aceptables estando los ánimos mas tranquilos no pueden ahora discutirse. » El Plenipotenciario peruano respondió, que no dejaria de trasmitir este despacho á su Gobierno, para satisfacer los deseos manifestados por el Presidente; pero que, aun careciendo de instrucciones especiales sobre el particular, *se permitia manifestarle una vez mas,* que el Perú no podia declararse neutral, como se pretendia, *á priori e incondicionalmente,* en una guerra entre vecinos que podia comprometer de un momento á otro sus propios intereses; y que si el Perú habia asumido el carácter de mediador, y hacía todo genero de esfuerzos para evitar la guerra, era precisamente porque, convencido de la imposibilidad de mantenerse neutral, queria evitar la necesidad de convertirse en beligerante.

El Presidente de Chile añadió entonces: « 1°, que no veia qué

intereses tan poderosos podian ligar al Perú con Bolivia: que Chile le daria toda especie di garantias, si de algunas necesitaba á consecuencia de la ocupacion del litoral boliviano, y que, si por su declaracion de neutralidad Bolivia le hacia la guerra, contase con la alianza de Chile, y con un ejército chileno que se pondria á las órdenes del Perú; 2°, que si la guerra estallaba entre Chile y el Perú, no sería extraño que acabase en una guerra entre Perú y Bolivia, aliada á Chile; pues *hoy mismo Chile podria hacer la paz con Bolivia con detrimento del Perú*, cosa en que él no entraria jamas; y que para evitar la guerra entre ámbos paises era preciso que el Perú declarase su neutralidad (1). »

El dia siguiente, 25 de Marzo, volviendo sobre cuanto se habia dicho entre él y el Plenipotenciario peruano en la conferencia anterior, el Presidente de Chile escribia al señor Lavalle la siguiente carta autógrafa:

« Santiago, á 25 de Marzo de 1879 – Sr. D. José Antonio de Lavalle – Mi apreciado señor – Creo que no estaria de mas decir, que declarada la neutralidad, las negociaciones podrian continuarse en Lima, donde podrian llevarse con mas actividad que en Santiago. Creo que declarada la neutralidad, podriamos conseguir que Santa Maria fuese á Lima. – A. Pinto. »

Insistiendo siempre sobre la declaracion de neutralidad del Perú, que debia ser el punto de partida de toda negociacion, el Presidente de Chile volvia una segunda vez sobre el proyecto de los dias 19, 20 y 21, de hacer negociar en Lima por Santa Maria un proyecto de arreglo amistoso con Bolivia.

Pero en este estado de cosas, le fué referido á Lavalle, que el Gobierno de Chile habia dado órdenes á la escuadra *de mantenerse pronta* para operar á la primera señal contra los puertos y fuerzas navales del Perú.

(1) De la Nota oficial del Plenipotenciario peruano á su Gobierno, del 25 de Marzo.

El 31 de Marzo, habiendo recibido de su Gobierno copia del Tratado de alianza celebrado entre el Perú y Bolivia el año 1873, el Plenipotenciario peruano dió lectura de este documento al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, haciendole notar como ademas se desprendia de él claramente, que no tenia carácter alguno de hostilidad contra Chile; tratandose unicamente de un pacto general de *alianza defensiva*, debido mas que á otra cosa á la necesidad de consolidar las, entónces difíciles, buenas relaciones con Bolivia, tan necesarias al desarrollo comercial y económico de los dos paises por su respectiva posicion geográfica.

Efectivamente, no pudiendo servirse Bolivia de sus lejanos puertos de la costa del desierto de Atacama, mas que unicamente para las necesidades de una region muy limitada del Estado, se halla necesariamente obligada á servirse, para las necesidades comerciales de la mayor parte de la República, de los puertos peruanos de Arica y Mollendo. Naciendo de aqui entre ámbos paises continuas dificultades aduaneras, y á veces tirantez en las relaciones diplomáticas, ó desacuerdos mas ó menos pasageros, para llegar despues con mas ó menos trabajo, á la celebracion de Tratados especiales de aduanas, que fueron casi siempre remedios tardios ó causas de perjuicios y trastornos en los intereses comerciales de los dos Estados. Con el Tratado de alianza se creyó poner un dique á estas frecuentes y dañosas disensiones entre las dos Repúblicas, haciendolas solidarias de una amistad leal y duradera.

El 1° de Abril los periódicos de Santiago publicaban la noticia, de que el Gobierno habia pedido la autorizacion del Consejo de Estado para declarar la guerra al Perú. Y en la noche del mismo dia, el populacho de Valparaiso, á la vista de la Po-